Instrucciones para ayudarlo a completar la Solicitud para la Cobertura Médica

A partir del 1 de noviembre, usted puede solicitar una cobertura de salud a través del Mercado de Seguros Médicos. La cobertura comienza tan pronto como el 1 de enero. El Mercado está creado para ayudarle a encontrar una cobertura de salud adecuada a su presupuesto y satisfaga sus necesidades.

Para su conveniencia, hay maneras diferentes para solicitar. La forma más rápida es visitando <u>CuidadoDeSalud.gov</u>. Si solicita en línea, también sabrá inmediatamente para lo que es elegible.

Complete esta solicitud si quiere cobertura médica para usted u otros miembros de la familia pero no necesita ayuda para pagar los costos. Completar esta solicitud no significa que tiene que comprar una cobertura médica.

Estas instrucciones incluyen ayuda adicional para algunos de los puntos de la solicitud, pero no para todos.

Antes de comenzar, será bueno que tenga disponible esta información:

- Números de Seguro Social (SSN)
- Los números de los documentos (si es inmigrantes elegibles que quieren una cobertura médica)
- · Fechas de nacimiento

Usted tiene derecho a obtener la información de este producto en un formato alternativo. También tiene el derecho de presentar una queja si piensa que ha sido discriminado. Visite www.cms.gov/About-CMS/Agency-Information/Aboutwebsite/CMSNondiscriminationNotice.html o comuníquese con el Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596 para obtener más información. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-889-4325.



La solicitud tiene 5 pasos.

Use tinta azul o negra para completar la solicitud.

PASO 1: Díganos sobre usted.

(Página 1)

Un adulto (18 años o más) deberá completar la información de contacto. Necesitamos esta información para que podamos hacerle un seguimiento si usted tiene alguna pregunta sobre su solicitud y para que podamos decirle para qué planes o programas califica.

¿Necesita cobertura médica?

Complete la página completa.

¿No necesita cobertura médica?

Complete los puntos 1-17.

Punto 24

Si usted no es ciudadano estadounidense, pero tiene un estatus migratorio, marque "sí" y proporcione el tipo de documento que tiene y el/ los número(s) de identificación del documento(s) (ver páginas 7–9). Si usted tiene más de uno de estos documentos, escríbalos todos.

Puntos 25-26

Las preguntas sobre origen étnico y raza son opcionales. Esta información ayudará al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (HHS, por su sigla en inglés) a comprender mejor y a mejorar la salud y la atención médica de todos los estadounidenses. Proveer esta información no influirá en su elegibilidad para una cobertura médica, sus opciones de plan médico o sus costos en ninguna forma.

PASO 2: Díganos sobre su familia.

(Página 2)

Se incluye espacio para hasta 3 personas. Si desea solicitar cobertura para más de 3 personas, haga una copia a la página 2 y complete la información para cada persona.

Puntos 11-13

Si usted no es ciudadano estadounidense, pero tiene un estatus migratorio elegible, marque "sí" y proporcione el tipo de documento que tiene y el/ los número(s) de identificación del documento(s) (ver páginas 4–6). Si usted tiene más de uno de estos documentos, escríbalos todos.

Puntos 19-20

Las preguntas sobre origen étnico y raza son opcionales. Esta información ayudará al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (HHS, por su sigla en inglés) a comprender mejor y a mejorar la salud y la atención médica de todos los estadounidenses. Proveer esta información no influirá en su elegibilidad para una cobertura médica, sus opciones de plan médico o sus costos en ninguna forma.

PASO 3: Miembro(s) Indio Americanos o Nativos de Alaska (AI/AN) de una familia

(Página 6)

Punto 1

Si alguien de su familia es indio americano o nativo de Alaska, marque "sí" y escriba el nombre de la persona, nombre de la tribu y el estado de la tribu. Hay protecciones especiales disponibles para los miembros de tribus federalmente reconocidas.

PASO 4: Su acuerdo y firma

(Página 6)

Lea las declaraciones en la página 7 de la solicitud, firme con su nombre y escriba la fecha de hoy. Al firmar, usted está de acuerdo en que toda la información que proporcionó es verdadera y correcta. Si usted o alguna otra persona que está solicitando cobertura de salud en esta solicitud se encuentra preso (detenido o en la cárcel), escriba su nombre en el renglón correspondiente. Si la persona está pendiente de disposición, marque la casilla.

Si un representante autorizado lo ayudó a llenar esta solicitud, puede firmar la solicitud por usted, pero deberá completar el Apéndice C: Asistencia para Completar esta Solicitud y envíela junto con su solicitud.

Usted (PERSONA 1 de la solicitud) debe firmar el Apéndice C para permitirle al representante autorizado firmar esta solicitud, obtener información oficial sobre esta solicitud, y actuar por usted en todas las cuestiones futuras relacionadas con esta solicitud.

PASO 5: Envíe por correo postal su solicitud completada.

(Página 7)

Envíe la solicitud original firmada por correo postal (y los apéndices, si corresponde) a:

Mercado de Seguros Médicos Departamento de Salud y Servicios Humanos 465 Industrial Blvd. London, KY 40750-0001

Cuando envíe su solicitud por correo, cerciórese de usar la cantidad correcta de franqueo. La cantidad del franqueo dependerá del peso de la solicitud, el cual estará basado en el número de páginas que usted haya incluido.

Si usted no tiene toda la información o no puede terminar todos los puntos, envíenos su solicitud de todas maneras. Nos comunicaremos con usted dentro de 1–2 semanas.

Lista de estatus migratorios elegibles:

Use esta lista para contestar a las preguntas sobre estatus migratorio elegible. Si ve su estatus más abajo, marque la casilla que dice "sí".

- Residente permanente legal (LPR/titular de tarjeta verde)
- Asilado
- Refugiado
- · Cubano/haitiano admitido
- · Entró a los EE.UU. bajo palabra
- Entrada condicional concedida antes de 1980
- · Cónyuge, niño o padre/madre maltratado
- Víctima de tráfico de personas y su cónyuge, hijo, hermano(a) o padre/madre
- Concedida la Suspensión de Deportación o Suspensión de Expulsión, de conformidad con las leyes migratorias o de conformidad con la Convención contra la Tortura (CAT)
- Persona con un estatus de no inmigrante (incluidos visas de trabajo, visas de estudiante y ciudadanos de Micronesia, las Islas Marshall y Palau)
- Estatus de Protección Temporal (TPS)
- Diferimiento de Partida Forzada (DED)
- El Estatus de Acción Diferida (Acción Diferida para los Llegados durante la Infancia (DACA) no es un estatus migratorio elegible para solicitar la cobertura médica)

Solicitante de:

- Estatus Especial de Inmigrante Juvenil
- Ajuste a estatus de LPR con una petición de visa aprobada
- Visa de víctima de tráfico de personas
- Asilo al que se le ha concedido ya sea permiso de trabajo O que es menor de 14 años y ha tenido una solicitud de asilo pendiente por al menos 180 días
- Suspensión de Deportación o Suspensión de Expulsión, de conformidad con las leyes migratorias o
 de conformidad con la Convención contra la Tortura (CAT) que o bien se le ha concedido permiso de
 trabajo O es menor de 14 años y ha tenido una solicitud de suspensión de deportación o suspensión de
 expulsión, de conformidad con las leyes migratorias o de conformidad con CAT por al menos 180 días.

• Ciertas personas con permiso de trabajo:

- Solicitantes del registro
- Orden de supervisión
- Solicitante de Cancelación de Expulsión o Suspensión de Deportación
- Solicitante de Legalización de conformidad con IRCA
- Solicitante de Estatus de Protección Temporal (TPS)
- Legalización de conformidad con la Ley LIFE
- Residente legal temporario
- El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) le ha concedido una orden administrativa de suspensión de expulsión.
- Miembro de una tribu india reconocida federalmente o indio americano nacido en Canadá
- Residente de Samoa Americana

Estatus migratorio y tipos de documentos:

Si usted no es ciudadano pero es elegible, y está solicitando cobertura de salud, enumere sus documentos de inmigración. En la lista siguiente verá algunos tipos comunes de documentos. Si el documento que usted tiene no está en la lista, puede escribir el nombre del documento. Si no está seguro o tiene un estatus elegible, pero no tiene ningún documento, llame al Centro de Llamadas del Mercado al **1-800-318-2596** para que lo ayuden.

SI TIENE:	ESCRIBA LO SIGUIENTE PARA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
Tarjeta de residente permanente, "Tarjeta verde" (I-551)	Número de registro de extranjeroNúmero de la tarjeta
Permiso de reingreso (I-327)	Número de registro de extranjero
Documento de viaje para refugiado (I-571)	Número de registro de extranjero
Permiso de trabajo (I-766)	 Número de registro de extranjero Número de tarjeta Fecha de expiración Código de la categoría
Visa de inmigrante con lectura electrónica de datos (con nota temporal I-551)	Número de registro de extranjeroNúmero de pasaporte
Sello temporal I-551 (en el pasaporte o 1-94/1-94A)	Número de registro de extranjero
Registro de Entradas/Salidas (I-94/I-94A)	Número de I-94
Registro de Entradas/Salidas en el pasaporte extranjero (I-94)	 Número de I-94 Número de pasaporte Fecha de expiración País que lo emite
Pasaporte extranjero	Número de pasaporteFecha de expiraciónPaís que lo emite
Certificado de Elegibilidad para Estatus de Estudiante no Emigrante (I-20)	Número de identificación SEVIS
Certificado de Elegibilidad para Estatus de Visitante de Intercambio (DS2019)	Número de identificación SEVIS
Notificación (I-797)	 Número de registro de extranjero o un número de I-94
Otro	 Número de registro de extranjero o un número de I-94 Descripción del tipo o nombre del documento

Para más documentos o estatus de migración elegibles, vaya a la página siguiente.

Usted también puede escribir estos documentos o estatus:

- Un documento que indique que se es miembro de una tribu india reconocida federalmente o indio americano nacido en Canadá (**Nota:** Esto se considera como un estatus migratorio elegible para Medicaid, pero no para un Plan de Salud Cualificado (QHP en inglés).)
- Carta de elegibilidad de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) (si es menor de 18)
- Documento que indique suspensión de la expulsión
- El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) le ha concedido una orden administrativa de suspensión de expulsión.
- Certificación de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los EE.UU.
- · Cubano/haitiano admitido
- Residente de Samoa Americana

Para las personas que trabajan por cuenta propia:

Si usted tiene cualquiera de estos gastos, puede substraerlos de su ingreso bruto para obtener la cantidad de sus ingresos netos como trabajador por cuenta propia:

- Gastos de auto y camión (para viajes durante el día de trabajo, no para ir y venir de la casa al trabajo)
- Salario del empleado y beneficios suplementarios
- Interés (incluya los intereses de la hipoteca de la casa pagado a los bancos, etc.)
- · Renta o arrendamiento de propiedad para negocios y servicios públicos
- Publicidad
- · Reparaciones y mantenimiento
- · Seguro de propiedad, seguridad e interrupción de actividades empresariales
- Depreciación
- Servicios legales y profesionales
- Comisiones, impuestos, licencias y cargos
- Contratos laborales
- Ciertos viajes de negocio y comidas

Instrucciones para ayudarlo a completar los **Apéndices**

APÉNDICE C

Asistencia para completar esta solicitud

- Consejeros certificados de solicitudes, navegadores, consejeros que atienden en persona y otros asistentes: Estas son personas u organizaciones profesionales que están capacitados para ayudar a los consumidores que están en busca de opciones para una cobertura médica a través del Mercado, incluyendo ayuda para llenar esta solicitud. Estos servicios son gratis para los consumidores. Usted puede pedirles la certificación que demuestra que están autorizados para hacer este trabajo. Ellos pueden ayudarlo a completar esta sección. El número de identificación es el número de identificación del navegador. Esta identificación (13 letras y números) es única y se le da a cada navegador.
- Agentes y corredores: Los agentes y corredores pueden ayudarlo a solicitar ayuda para pagar por la cobertura y a inscribirse en un Plan de Salud Calificado (QHP) a través del Mercado. Pueden hacerle recomendaciones específicas acerca del plan en el que debe inscribirse. También tienen licencia y están regulados por los estados y generalmente reciben pagos y comisiones de las compañías de seguros de salud cuando inscriben a un cliente. Ellos pueden ayudarlo a completar esta sección.

Escriba los dos números de identificación de agentes y corredores:

- Número de identificación de usuario de FFM: Es un número de identificación único que crea el agente o
 corredor cuando se inscribe en el Mercado.
- **Número Nacional de Productor (NPN):** Un número único (de un máximo de 10 dígitos) que se le asigna a cada agente o corredor con licencia. El NPN puede encontrarse fácilmente visitando el sitio de Internet del Productor Nacional de Seguro en www.nipr.com.

Usted puede elegir un representante autorizado:

Alguien que usted seleccione para actuar en su nombre con el del Mercado, como un miembro de la familia u otra persona de confianza. Algunos representantes autorizados pueden tener autoridad legal para actuar en su nombre.

APÉNDICE D

Usted puede elegir un representante autorizado:

Alguien que usted seleccione para actuar en su nombre con el del Mercado, como un miembro de la familia u otra persona de confianza. Algunos representantes autorizados pueden tener autoridad legal para actuar en su nombre.

INSTRUCCIONES: Apéndices

Ley de Privacidad

Permiso para enviar la información

Al enviar esta solicitud, usted nos dice que tiene permiso de todas las personas cuya información aparece en la solicitud tanto para enviar su información al Mercado como para recibir cualquier comunicación sobre su elegibilidad e inscripción.

Declaración de la ley de privacidad (vigente desde 10/1/2013)

Estamos autorizados para recopilar la información en este formulario y cualquier documentación complementaria, incluidos los números del Seguro Social, en virtud de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud a Bajo Precio (Ley pública No. 111-148), según enmendada por la Ley de Reconciliación del Cuidado de Salud y Educación de 2010 (Ley pública No. 111-152), y la Ley de Seguro Social.

Necesitamos la información proporcionada sobre usted y otras personas enumeradas en este formulario para determinar la elegibilidad para: (1) la inscripción en un plan de salud autorizado a través del Mercado de Seguros, (2) programas de seguro a bajo precio (como Medicaid, CHIP, pago de crédito fiscal anticipado de la prima y reducción de los costos compartidos), y (3) certificaciones de exenciones de los requisitos de responsabilidad individual. Como parte de ese proceso, vamos a verificar la información proporcionada en el formulario, vamos a comunicarnos con usted o con su representante autorizado y, finalmente, le proporcionaremos la información al plan de salud que usted haya seleccionado para que puedan inscribir a cualquier persona elegible en un plan de salud autorizado o programa de seguros a bajo precio. También usamos la información proporcionada como parte de una operación que se lleva a cabo en el Mercado de Seguros, que incluye actividades como verificar la continuidad de la elegibilidad para todos los programas, procesamiento de apelaciones, dar información y administrar los programas de seguros a bajo precio para las personas elegibles, desarrollar actividades de supervisión y control de la calidad, combatir el fraude y responder a cualquier preocupación sobre la seguridad o la confidencialidad de la información.

Aunque proporcionar la información que se pide (incluidos los números del Seguro Social) es voluntario, no hacerlo puede demorar o impedir que usted pueda obtener cobertura de salud a través del Mercado de Seguros, el pago de crédito fiscal anticipado de la prima o la exención de los pagos de responsabilidad compartida. Si usted no tiene exención de los pagos de responsabilidad compartida y no mantiene una cobertura de salud autorizada durante tres meses o más durante el año, podría estar sujeto a una penalidad. Si usted no proporciona la información correcta en este formulario, o proporciona con conocimiento y con intención información falsa o fraudulenta, podría estar sujeto a una penalidad u otro tipo de acción legal.

Con el fin de verificar y procesar las solicitudes, determinar la elegibilidad y operar el Mercado de Seguros, necesitamos compartir parte de la información que recibimos con entidades fuera de CMS, entre ellas:

 Otras agencias federales, (como el Servicios de Rentas Internas, la Administración del Seguro Social y el Departamento de Seguridad Interna), agencias estatales (como el Medicaid o CHIP) o agencias de gobiernos locales. Podemos usar la información que usted provea en programas de computación para determinar correspondencia con cualquiera de estos grupos para realizar determinaciones de elegibilidad, para verificar la continuidad de la elegibilidad para inscribirse en un plan de salud autorizado o programas de beneficios federales, o para procesar apelaciones de determinación de elegibilidad; La información proporcionada por los solicitantes no se utilizará para comprobar el cumplimiento de las leyes de inmigración;

- 2. Otras fuentes de verificación incluyen las agencias de informes sobre el consumidor;
- 3. Los empleadores identificados en las solicitudes para la determinación de elegibilidad;
- Solicitantes/personas inscritas, y representantes autorizados de solicitantes/personas inscritas;
- Agentes, corredores de seguros y entidades que lanzan planes de salud autorizados, según sea aplicable, que estén certificados por CMS y que ayuden a los solicitantes/ personas inscritas;
- 6. Contratistas de CMS dedicados al desempeño de una función para el Mercado de Seguros; y
- 7. Cualquier otra persona según lo exija o lo permita la ley en conformidad con la Notificación de Registro del Sistema de la Ley de Privacidad asociada con esta recopilación (Sistema de Intercambios de Seguros de Salud de CMS (HIX), Sistema de CMS No. 09-70-0560, según enmendado, Registro federal 78, 8538, 6 de marzo de 2013, y Registro federal 78, 32256, 29 de mayo de 2013).

Verificación de la identidad

Para proteger su privacidad, tendrá que pasar la Verificación de su identidad antes de solicitar otros privilegios de acceso a la cuenta. Usted está autorizando a Experian, un proveedor de verificación de identidad externo, para que acceda a su información personal con el fin de verificar su identidad en nombre de CMS. A continuación le presentamos algunos puntos para que tenga en cuenta:

Asegúrese de haber proporcionado correctamente su nombre legal, su domicilio actual, su número de teléfono principal, la fecha de su nacimiento y su dirección de correo electrónico. Nosotros utilizaremos su información personal solamente para que Experian verifique su identidad.

La verificación de su identidad requiere que Experian use la información de su perfil en el informe del consumidor. Como resultado, usted verá en su informe de Experian el enunciado "soft inquiry" (Revisión de historial crediticio sin afectar puntaje). Solamente usted podrá ver esta revisión, nunca se le divulgará a terceros y no afectará su puntaje de crédito. La revisión ("soft inquiry") se titula "Servicios de Comprobación de CMS" y se guitará del informe de Experian a los 25 meses.

Tal vez usted tenga que acceder a su información personal y la información en el informe del consumidor, dado que la solicitud de Experian tal vez necesite que responda algunas preguntas de acuerdo con la información que consta en sus expedientes.

Esta declaración es la notificación requerida por la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. § 552a(e)(3)). Puede obtener más información acerca de cómo administramos su información visitando **CuidadoDeSalud.gov/how-we-use-your-data**.

8 Ley de Privacidad